



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00119** 00

Al revisar el expediente con el fin de poder finalizar la etapa de notificación del demandado, se observó que, por error involuntario mediante providencia del 1° de marzo de 2023 (PDF 46 – C1), se tuvo por notificado al señor ABEL SIERRA MONTAÑEZ, cuando dicha persona no hace parte dentro del proceso.

En consecuencia, ante el yerro cometido en el auto aludido, este Despacho procederá a realizar el correspondiente control de legalidad del acto en mención, y a tener notificado al demandado GUILLERMO ANTONIO CAMACHO ARCE en los términos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (PDF 39 y 40 – C1).

En mérito de lo expuesto, este Despacho, **RESUELVE:**

PRIMERO: CORREGIR el auto de fecha primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta las diligencias adelantadas para efectos de notificación al ejecutado, señor **GUILLERMO ANTONIO CAMACHO ARCE** (PDF 40 - C1), el Juzgado tiene por notificado al referido demandado en los términos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: Para efectos del cómputo de términos se tiene por notificado al ejecutado el 28 de noviembre de 2022, por lo tanto, al encontrarse el proceso al Despacho para dicha fecha, el término con que cuenta el ejecutado para ejercer su derecho de contradicción y defensa empezará a correr a partir del día siguiente de la notificación de esta decisión por estado (Inc. 6°, art. 118 C.G.P.).

CUARTO: Vencido el término otorgado por la ley, ingrese el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.



NOTIFIQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.39 hoy, 31 de julio de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.